

Julio 21 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

La Secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Incidente de Desacato

Accionante: Ardila y Becerra y CIA SAS

Accionada: Conjunto Residencial Terrazas de Guadalupe

Rad: 2019-00612-00

El escrito allegado por la apoderada del señor Victor Manuel Ardila Becerra se agrega a los autos y es puesto en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. 054 hoy 22 de Julio de 2020

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



JULIO 21 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMANDO QUE EL TÉRMINO CONCEDIDO PRECLUYÓ EN SILENCIO.-

LA SECRETARIA


JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno de julio de dos mil veinte

Solicitud: Incidente De Desacato

Accionante: Sociedad Megacentro S.A en liquidación

Accionado: Tesorería Municipal de Girardot

Rad: 2020-0049-00

Como quiera que con los documentos allegados a los autos se establece, que se dio cabal cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela de segunda instancia, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot, se dispone:

PRIMERO: Dar por terminado el presente tramite incidental, por haber cesado los motivos que dieron lugar a su formulación.-

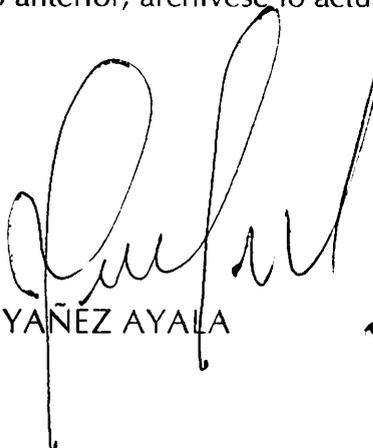
SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible.

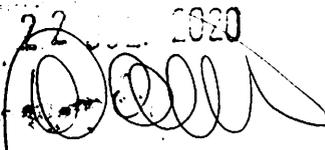
TERCERO: Cumplido lo anterior, archívese lo actuado.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



22 JUL 2020


064

Julio 21 de 2020.- en la fecha al Despacho .-

La Secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Accionante: Cooperativa Cooacregir LTDA

Accionada: Marlon David Mendez Lopez y otro

Rad: 2019-00204-00

En atencion a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se ordena el levantamiento del embargo del 30% del salario del señor Marlon David Mendez Lopez.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. 064 hoy, 22 de 2020

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



JULIO 21 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA


JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno de julio de dos mil veinte

Proceso: Verbal Sumario (Resolución contrato de Compraventa)

Demandante: Alejandro Alberto Antúñez Flórez

Karen Liliana Meneses Boada

Demandado: Fideicomiso VIS Brisas de Agua Blanca

Alianza Fiduciaria

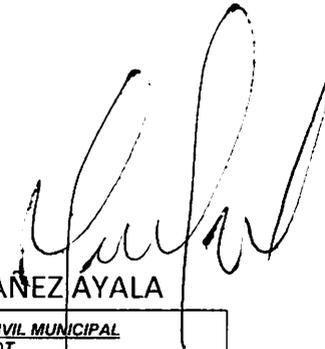
Promotora U.L.C S.AS.

Rad: 2019-00286

La apoderada de la parte actora, tenga en cuenta que puede consultar las actuaciones del proceso, a través del portal de la rama judicial, mediante los estados electrónicos que pública este despacho.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT</p> <p>Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <u>004</u> hpy. <u>22</u> JUL 2020</p> <p> JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretaria</p>

Julio 21 DE 2020- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La Secretaria


July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Viviana Fernandez Hoyos

Radicación No. 2014-00482

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se requiere al Comandante del Distrito de la Policía de Girardot para que informe el trámite dado al oficio 0133 del 29 de enero de 2016.-

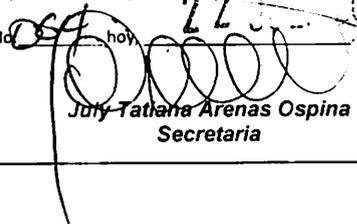
NOTIFIQUESE

EL JUEZ


MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. 054 hoy 22 Julio 2020


July Tatiana Arenas Ospina
Secretaria



JULIO 21 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19. ESCRITO PRESENTADO EN TIEMPO.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante: María Hilda Moreno De Rodríguez
Demandado: Ricardo Tabares Cardozo.-
Radicación No. 2019-00643-00

Conforme a lo establecido en el artículo 372 del C.G. del P., y de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020, se convoca a las partes a audiencia inicial, que se llevará a cabo el día 31 de Julio del mes octubre del año 2020 a la hora de las 10 AM.-

Previo a la hora de la audiencia, se remitirá a los apoderados y a las partes a través del correo electrónico institucional del juzgado, el link de acceso a la **audiencia virtual**. Advirtiendo las consecuencias de la inasistencia a la misma. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT</p> <p>Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <u>0643</u> del <u>21</u> de <u>Julio</u> de <u>2020</u></p> <p>JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretaria</p>
--

MARZO 2 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-en la fecha informando que existen depositos judiciales por valor de 12.309.365

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Rene Alexander Gonzalez Charry

Demandado: Alejandro Molina Moreno

Radicación No. 2020-00003

En atención a lo expuesto por las partes, el despacho dispone:

1. Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación.-

2. Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas.- Líbrense los oficios pertinentes.-

3. Si existe embargo de remanentes, póngase a disposición del respectivo juzgado los bienes aquí desembargados.

4. Los títulos por valor de 12.309.365 entreguense al demandado Alejandro Molina Moreno.

5. Decretase el desglose del documento objeto de recaudo y entréguese a la parte demandada con las constancias pertinentes.-

6. Ejecutoriado este auto, cumplido lo anterior archívese el expediente.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 269 hoy, 27 de Julio de 2020

July Tatiana Arenas Ospina
Secretario

Julio 21 DE 2020- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La Secretaria


July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Restitucion de Inmueble
Demandante: Oscar Edilberto Ortiz Rodriguez
Demandado: Seguridad Magistral de Colombia LTDA
Radicación No. 2019-00353

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada se autoriza la entrega de las llaves al propietario del inmueble restituido dejando las constancias de ley.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. 058 hoy, 22 de Julio de 2020


July Tatiana Arenas Ospina
Secretaria



JULIO 21 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno de julio de dos mil veinte

Proceso: Sucesión

Causante: Blasina Serrano De Ortiz

Radicación No. 2019-00417

Téngase en cuenta la venta de los derechos herenciales que hacen los señores Elizabeth Ortiz Barreto, Lida Angélica Ortiz Barreto, Marco Emilio Ortiz Barreto y Aldemar Ortiz Gómez, a Darwin Alejandro Lasso Sánchez y a Olga Sánchez De Lasso dentro de la sucesión de la referencia.

Reconócese al Doctor William Alfredo Benavides Serrano, como apoderado judicial de Darwin Alejandro Lasso Sánchez y Olga Sánchez De Lasso, en los términos y efectos del poder conferido.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT	
Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación	
en Estado No. 054	22 2020
 JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretaria	

Julio 21 DE 2020- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La Secretaria



July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Cooperativa Multiactiva de Servicios
Financieros y Juridicos COFIJURIDICO

Demandado: Graciela Reyes de Larrota

Radicación No. 2015-00349

Por secretaria remítase la información solicitada obrante

a folio 57.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

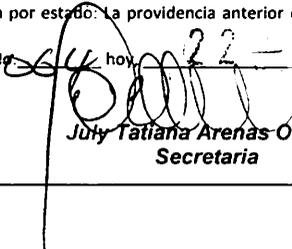
MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación

en Estado No. 64 hoy 22 - 2020



July Tatiana Arenas Ospina
Secretaria



JULIO 21 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno de julio de dos mil veinte

Proceso: Sucesión

Causante: Rosalba Devia

Radicación No. 2019-00374

Del trabajo de partición presentado obrante a folio 69 y 70, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE

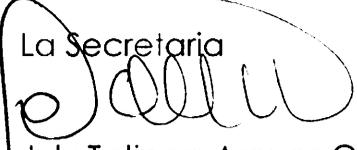
EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

<p><u>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL</u> <u>GIRARDO</u></p> <p>Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 2019-00374, hoy 21 de Julio de 2020</p> <p> JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretaria</p>

Julio 21 DE 2020- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La Secretaria


July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Fondo Nacional del Ahorro "Carlos Lleras Restrepo"

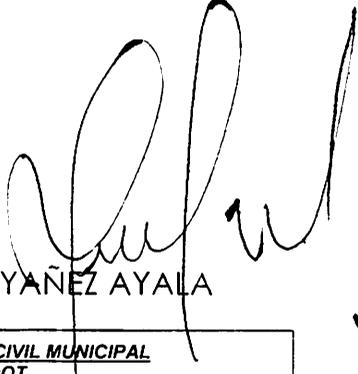
Demandado: Carmen Patiño Fierro

Radicación No. 2020-00093

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante se aclara el paragrafo segundo del auto mediante el cual se libro mandamiento de pago en el sentido de indicar que se librarà por los intereses moratorio del capital insoluto y de cada unas de las cuotas a las tasa de 19,44% e.a. desde la fecha de presentacion de la demanda, hasta que se haga efectivo el pago de la totalidad de la obligacion y no como alli quedo consignado.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación

en Estado No. 234 hoy, 21 de Julio de 2020


July Tatiana Arenas Ospina
Secretaria

21 de julio de 2020_- EN LA FECHA AL DESPACHO informando que no corrieron términos desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 por efectos del covid 19.

LA SECRETARIA


July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de 2020

Proceso: Sucesion

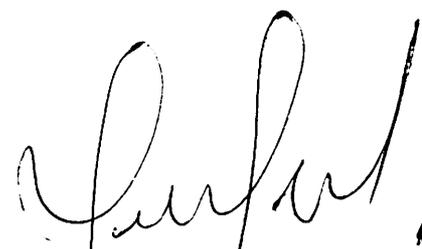
Demandante: Nohora Mireya Villa Martinez

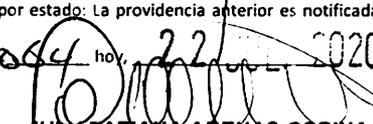
Rad: 2013-00370

Obedezcase y cumplase lo ordenado por el superior.- una vez ejecutoriada la presente decision remitanse las copias ordenadas.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT	
Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación	
en Estado No. <u>64</u>	hoy, <u>22</u> de <u>JULIO</u> de <u>2020</u>
 JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretaria	



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintiuno de julio de dos mil veinte

Solicitud: Incidente De Desacato
Accionante: Sandy Vivian Mendoza Lara
Accionado: Fundación De Estudios Superiores
FUNDES
Rad: 2020-0142

Se abre a pruebas el incidente de desacato, en consecuencia se decretan las siguientes:

PRUEBAS POR LA PARTE INCIDENTANTE

Téngase como pruebas documentales, las obrantes a folios 9 a 41, 22 a 93, 22 a 145, 156 a 158, 201 a 206

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTADA

Téngase como pruebas documentales, las vistas a folios 165 a 194, 2016 a 227y 235 a 280.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

[Handwritten signature of Mario Humberto Yañez Ayala]

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT</p> <p>Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <i>004</i> del 22 JUL 2020</p> <p><i>[Handwritten signature]</i> JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretaria</p>
--